

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

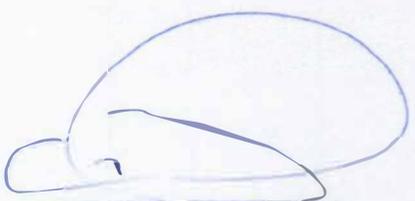
Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la posibilidad de intervenir la ochava de la esquina noroeste en la intersección de las calles San Martín y Alvear, donde se encuentra la sede del Banco de la Nación Argentina, dotándola de una fisonomía similar a la de las esquinas de Bv. Santa Fe, ensanchando las rampas para personas con movilidad reducida, favoreciendo al desplazamiento de las mismas.

(Exp. C.M. N° 09949-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA, a los veintiún días
del mes de octubre del año dos
mil veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lt. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela